RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1380/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO, NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN Y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

Villarrica, 09 de octubre de 2020

VISTO: La Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 309.621.---

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 09/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, han presentado sus ofertas las empresas: NM DISEÑOS de Nélida Mendoza (RUC 1009022-3), ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina (RUC 3224338-3), GRUPO L & J de Marcos López García (RUC 3225056-8), DESPERTAR de Miguel Caballero Centurión (RUC 762230-9), METAL FIG de José Figueredo Falcón (RUC 1546170-0), FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López (RUC 787858-3). ----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 402/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 08 de octubre de 2020, correspondiente a la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los Lotes 1; 4; 6 y 10 de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO de Rolando Medina López con RUC N° 3224338-3, por un monto total de Gs. 39.904.800 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cuatro mil ochocientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR el Lote 2 de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa NM DISEÑOS de Nélida Mendoza con RUC N° 1009022-3, por un monto total de Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones*

Prof. Lic. Luis Benítez Benítez
Secretario General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Ms. Ramón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1380 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO, NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN Y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- *ADJUDICAR los Lotes 3 y 5 de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa METAL FIG de José Figueredo Falcón con RUC N° 1546170-0, por un monto total de Gs. 41.480.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR los Lotes 7; 8 y 9 de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 11.856.000 (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ------

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los Lotes **1; 4; 6 y 10** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO** de Rolando Medina López, con RUC N° **3224338-3**, por un monto total de **Gs. 39.904.800 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cuatro mil ochocientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el Lote **2** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **NM DISEÑOS** de Nélida Mendoza, con RUC N° **1009022-3**, por un monto total de **Gs. 37.200.000 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los Lotes **3 y 5** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **METAL FIG** de José Figueredo Falcón, con RUC N° **1546170-0**, por un monto total de **Gs. 41.480.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1380 /2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTO, NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA, METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN Y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 384.072, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los Lotes **7; 8 y 9** de la Contratación Directa N° 14/2020 - Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 384.072, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** de Francisco Rotela López con **RUC N° 787858-3,** por un monto total de **Gs. 11.856.000 (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta y seis mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo. --------

Art. 5° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Resolución en los Sub Grupos del Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores" y 540 "Adquisiciones de equipos de oficina y computación". ----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector